

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****104****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 200/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. SANDRA ELIZABETH PALACIOS CUENCA frente a RAGHDA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

AUTO Y DECRETO DE FECHA 20/12/19, EN EL QUE CABE RECURSO DE REPOSICIÓN POR TRES DÍAS

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RAGHDA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.758/20)

